



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128- 2012 - A/MDP.

Pangoa, 02 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 106/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Reconstrucción e Implementación de la I.E. N° 30846 del C.P. Alto Señoría", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

### CONSIDERANDO:

Que e Dejar sin efecto

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 106/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Reconstrucción e Implementación de la I.E. N° 30846 del C.P. Alto Señoría", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Arq. Carlos Paucar Hinostroza con CIP N° 8675;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Dejar SIN EFECTO la Resolución N° 1175-2011 Emitido el 21 de Diciembre de 2011; y APROBAR, el Expediente Técnico "RECONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA I.E. N° 30846 DEL C.P. ALTO SEÑORÍA DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 41/100 NUEVOS SOLES (S/. 243,338.41); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo de Obra	S/. 198,260.59
- Supervisión (3%)	5,947.82
- Adquisición de Equipamiento	27,430.00
- Capacitación Docente	3,500.00
- Sensib. Y Cap. Em Org. APAFA y Población	1,200.00
- Expediente Técnico	7,000.00
- Total Presupuesto	<b>243,338.41</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ALCALDE



R/A 1230/3

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
**GESTION 2011-2014**  
**SATIPO - JUNIN**

*Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad*

**INFORME N°106/2012/SGDUR/MDP**



**A** : Sr. Logan Manuel López Solís  
**DE** : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
**ASUNTO** : Rectificación de Resolución N°1175-2011-A/MDP  
**FECHA** : 01 de Febrero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que por error material se ha consignado el monto de S/.265,289.20 Nuevo Soles del Expediente Técnico denominado "Reconstrucción e Implementación de la I.E. N°30846 del CP. Alto Señoria -Distrito de Pangoa".

**Hago mención que lo correcto es el monto de S/.243,338.41 Nuevos Soles según estructura presupuestal siguiente:**

COSTO DE OBRA	S/. 198,260.59
SUPERVISION (3%)	S/. 5,947.82
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO	S/. 27,430.00
CAPACITACION DOCENTE	S/. 3,500.00
SENSIB. Y CAP. EN ORG APAFA Y POBLACION	S/. 1,200.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 7,000.00
PRESUPUESTO TOTAL GENERAL	S/. 243,338.41

Por tal motivo solicito rectificación en la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1175-2011-A/MDP**, a fin de cumplir con la ejecución de obra.

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 N° REG. C.O.P. 77308

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaría General  
 PARA: atención que corresponde.  
 FECHA: .....

